

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.-


Visto este expediente caratulado "MASIA, An-
gel s/licencia por enfermedad", teniendo en cuenta lo informado
por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 13 de no-
viembre (fs. 27), por el que recomienda prorrogar la licencia /
médica del Auxiliar Principal de 5ta. (POM), agente de la Subdi-
rección General de Servicios y Producción señor Angel Masía des-
de el día 10 de noviembre y hasta el día 7 de diciembre próximo/
y lo dispuesto por Resolución N° 523/84 -S.S.A.-,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la licencia con goce de haberes del /
Auxiliar Principal de 5ta. (POM) señor Angel Masía desde el día
10 de noviembre pasado y hasta el día 7 de diciembre próximo, /
de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, Inciso a) de la /
Acordada N°34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de/
Administración y resérvese en Secretaría.-

m.a.m.


JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION